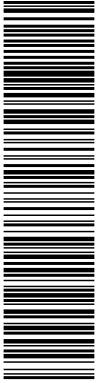


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>01. Conv. CIDU</b> <b>18-06-2020</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ONWXY-6JEFC-HHQT1</b> Fecha de emisión: <b>10 de junio de 2020 a las 19:27:45</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- TAG Servicio Jurídico de Urbanismo de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 10/06/2020 16:59 2.- Concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la ciudad, Vivienda y Obras de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/06/2020 19:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/06/2020 19:07



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

Comisión Informativa Desarrollo Urbano  
Junio 2020

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA  
DE DESARROLLO URBANO.**

Por la presente le convoco a Vd. a la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, que tendrá lugar el día **18 de junio de 2020**, a las **10:30 horas**, y que se celebrará de forma telemática al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda.

De no poder asistir, se ruega que se comunique al Presidente de la Comisión.

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera convocatoria.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuántos antecedentes deban servir de base al debate, y en su caso, votación, según el Orden del Día que a continuación se indica:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2020.
2. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO QUE PASARÁN AL PLENO DE JUNIO DE 2020.
3. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS, QUE PASARÁN AL PLENO DE JUNIO DE 2020.
4. DICTAMINAR LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL “CONTRATO DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA, ASISTENCIA TÉCNICA EN RELACIÓN AL RIESGO DEL ARBOLADO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN RELACIÓN A PLAGAS Y ENFERMEDADES” QUE PASARÁ A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DEL PLENO.
5. EXPEDIENTES SOLICITADOS EN ANTERIORES COMISIONES INFORMATIVAS.
6. DAR CUENTA DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Majadahonda en la fecha de la firma  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz  
(Firmado electrónicamente)